UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONTRATACIONES PDI POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

- 6 NOV. 2013

11:05

BOLSA DE TRABAJO

Nº de plazas:	1	Referencia del concurso, nº	**4.1**

Categoría de la Plaza:	**Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)**	Dedicación:	**12 horas semanales (6h. docencia y 6 h. tutoría)**
Área de Conocimiento:	**Didáctica de las Ciencias Sociales**		
Departamento:	Didácticas Específicas		
Centro: y *Campus*	Facultad de Humanidades y Educación		
Perfil Docente:	Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales, Obligatoria, 2º semestre Curso de Adaptación del Grado en Maestro de Educación Primaria, en horario de tarde (7,5 créditos). Las Ciencias Sociales y su Desarrollo Curricular en Educación Infantil, Obligatoria, 1º Semestre, Grado en Maestro de Educación Infantil, en horario de mañana (3,75 créditos). Trabajo Fin de Grado, Obligatoria, 2º semestre Curso de Adaptación del Grado en Maestro de Educación Primaria (1,48 créditos) Trabajo Fin de Grado, Obligatoria, 2º semestre Curso de Adaptación del Grado en Maestro deEducación Infantil (0,37 créditos) Trabajo Fin de Grado, Obligatoria, 2º semestre Grado en Maestro de Educación Primaria (1,48 créditos). Trabajo Fin de Grado, Obligatoria, 2º semestre del Grado en Maestro de Educación Infantil (1,11 créditos)		
Plaza a la que se vincula/motivo convocatoria	**Plaza vacante convocada en el concurso número 18 (plaza 18.56)**		

Titulación requerida	Titulado Universitario	Horario:	**Mañana y Tarde**	Duración del contrato	**Hasta el 15 de julio de 2014.**

En Burgos, a las …….. horas, del día ……. de …….. de 2013, reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público nº4 para la contratación de Profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de Publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad el 21/10/2013) y,

en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base de esta convocatoria "4.3 Bolsa de trabajo: las Comisiones de Selección podrán determinar aquellos aspirantes que figuren en la propuesta de contratación y que consideren aptos para constituir bolsa de trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Estas bolsas de trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido en las mismas en el Convenio Colectivo. Cada nueva bolsa de trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior en el caso de que se trate de plazas convocadas por una misma área de conocimiento y con el mismo perfil.."

☐ Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	
2º	
3º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa y se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Resolución y Baremación de la plaza). Así mismo es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la citada propuesta.

☒ No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar*:*.- Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso

Burgos, a 31 de OCTUBRE de 2013

El/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: JAVIER CENTENO MARTIN

El/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Luis A. Moreno Villegas